

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	030
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Resolución 412 – 2020
FECHA:	10 de Junio de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9.17 a.m.
HORA SESION PERMANENTE	12.51 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	1.45 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA:	CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada Proposición No. 552 de 2020, aprobada en sesión de Plenaria el día 11 de julio de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de mayo de 2021.

Tema: **SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOGOTA D.C.**

Citantes: Honorables Concejales OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS Y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, Partido Centro Democrático.

Citados: Doctores LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; FRANCESCO BERTOLI Gerente General CODENSA S.A. ESP.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Invitados: Doctores ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Señala que a quienes están financiando terroristas les debe caer todo el peso de la ley, de otra parte dice que la institucionalidad abandono a los residentes y no puede perderse el control de las zonas de Bogotá.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO. Rinde homenaje a la mujer indígena: ARGENIA ONEIDA GUATAPE, por significar la superación de varias barreras culturales, repudia ese asesinato y dice que cuando son lideresas comunitarias, estos hechos intensifican la violencia, exige garantías para la libre expresión y la libre asociación.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Recuerda que es un hecho que hoy va a regresar CLAUIA ARDILA como Gerente de la Sub Red Centro Oriente, por eso considera que la suspensión era mentira, se adelantaba la etapa de practica de pruebas y esto ya paso, solicita celeridad por parte del a Personaría en este proceso, porque tiene muchas preocupaciones del regreso de la señora CLAUDIA ARDILA a ese cargo y se siguen presentando muchas deficiencias en la contratación, especialmente en imágenes diagnósticas.

Rechaza lo sucedido ayer en la toma de Bogotá donde la policía fue atacada con piedras, palos y machetes, espera que esa primera línea no haya sido financiada por el senador GUSTAVO BOLIVAR para atacar nuestra fuerza publica.

Finalmente señala que se han presentado más de 130 muertos y muchos contagiados, hace un llamado a la sensatez para que abandonen ese paro que tanto daño nos ha hecho.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO. También rechaza la toma de Bogotá y dice que termino con muchos hechos de violencia, atacando con machetes a la fuerza pública, se pregunta: si quieren que el ESAMD se defienda con flores y abrazos cuando los están atacando con machetes.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Sostiene que las personas que están apoyando este paro deben estar felices; ésta situación es muy grave y muy denigrante porque el uso desproporcionado de la violencia está llevando a pérdidas humana.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA. Hace un llamado a los promotores de este paro sin sentido para que se detengan, dice que la violencia no es el paro, que la violencia se ha recrudecido.

H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ. Llama la atención para que se individualice y se juzgue en el entendido que los violentos son una minoría.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZLAEZ. Dice al Secretario de Gobierno, que debería pasar también los videos de otras horas, señala la brutalidad policial como la falta de una política de seguridad y de DDHH, dice que cuando dejamos a los ciudadanos en manos de la Policía, la situación es grave; sostiene que El Concejo anda aquí mirándose el ombligo mientras llevamos casi 4 meses sin control político.

Finalmente señala que se está haciendo control político sobre otros temas y llama la atención a La Presidenta que si se convoca a extras: no incluya P.A. de Concejales.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Rechaza toda la violencia que se genera en el marco del paro nacional, por grupos minoritarios que aprovechan la movilización, dice que quienes se infiltren en las movilizaciones deben ser judicializados, de otra parte, tiene la percepción que al Gobierno Nacional no le interesa llegar pronto a un acuerdo con el comité nacional del paro para volver a la reiteración de años anteriores de la Seguridad Democrática.

Felicita a la H.C. ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO quien es hoy: pre candidata a la Presidencia de la República.

H.C: YEFER YESID VEGA BOBADILLA. Recuerda que hoy inicia nuevamente el periodo de la señora CLAUDIA ARDILA en la Sub Red, y augura desastres como el primero, dice que hoy dejo plantados a los del Sindicato en la negociación y señala que NO ha demostrado gestión.

H.C. RUBEN DARIO TORRADO PACHECO. Dice que hoy se ha enterado que las denuncias que se hacen en el Concejo de Bogotá si sirven, ya que denunció a la Secretaría de Salud porque está comprando unos ventiladores a unos precios con sobrecosto y que hoy la Contraloría le ha dado la razón por que se hizo un estudio de mercados y le dieron apertura a una investigación de carácter fiscal, recuerda que el Secretario de Salud salió ese día a decir que eran mentiras y hoy la Contraloría de Bogota le da la razón, porque los 140 ventiladores costaron más \$ 1.700 millones.

Contestan el llamado a lista 15 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, conformándose quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

De otras comisiones respondieron el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Durante el desarrollo de la sesión ingresaron a la misma, Concejales integrantes de otras comisiones así: SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MARTIN RIVERA ALZATE, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10.05 a.m. la Secretaria de la Comisión: CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de 15 Hs. Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria de la Comisión CLARA INES PARRA ROJAS informa que hay una proposición por aprobar.

PROPOSICION No. 1

TEMA: "Plataformas digitales para la movilidad"

PRESENTADA POR: Hs. Cs. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Vocero, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

LEGUIZAMON, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

CITADOS: Secretario de Movilidad, NICOLAS ESTUPIÑAN. Secretaria de Desarrollo Económico CAROLINA DURAN.

INVITADOS: Contralor Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

CUESTIONARIO CON 12 PREGUNTAS

Proposición aprobada siendo las 10.08 A.M. con el voto favorables de 12 Hs. Cs. Así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada Proposición No. 552 de 2020, aprobada en sesión de Plenaria el día 11 de julio de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de mayo de 2021.

Tema: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOGOTA D.C.

Citantes: Honorables Concejales OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS Y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, Partido Centro Democrático.

Se hace el registro de funcionarios Citados e Invitados así: Doctores LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; DIEGO VALDERRAMA, Subgerente de Segmento Gobierno y responsable de lo referente a los asuntos sobre alumbrado público; DR. FERNAN MERCADO PETRO, Asesor Despacho Personería Delegada para el Sector Hábitat; PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA, Director Sector Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C.; FREDY CASTAÑEDA, Asesor Despacho Veedor Distrital.

INTERVENCION DE CITANTES

Inicia su intervención el H.C. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS. Señalando que así titulo este debate:

¿AL DISTRITO SE LE FUERON LAS LUCES?

Señala que acá a todas luces todos los caminos conducen a mejorar las condiciones de este contratista con un contrato que es muy lesivo para el D.C. con un sinnúmero de PQRS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

sobre las que se hacen los locos, dice que los Bogotanos desean disfrutar de la ciudad 24 horas para disfrutar los parques, las calles y que el alumbrado público no funciona para los ciudadanos, pero si para CODENSA y que ese pago se realiza con los impuestos de todos los ciudadanos de Bogotá D.C.

CREO EN BOGOTÁ



Bogotá esta en deuda de cambiar las condiciones de operación del servicio de alumbrado público.

El Distrito programa anualmente casi \$200 mil millones por la prestación de un servicio en el que se encuentra en una posición de negociación desfavorable

Este modificación debe ser una de las apuestas más importantes que desarrolle la actual Administración Distrital



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano fuerte. Colaboración grande.



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
POLÍTICO

Sostiene que el D.C. programa anualmente casi \$ 200.000 millones para el pago de un contrato lesivo para todos los ciudadanos y que ese contrato necesita especial atención para que en el D.C. se logren mejorar las condiciones de este convenio lesivo para la ciudad y para los bolsillos de todos los ciudadanos, dice que este cambio debe ser la principal apuesta para modificar ese contrato y mejorar las condiciones de este convenio.

Recuerda que el alumbrado público tiene una relación directa con la percepción de seguridad, en donde está definido como:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

Alumbrado Público

Servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación

(Artículo 2 Decreto 2424 de 2006)



CENTRO DEMOCRÁTICO

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

También dice que el alumbrado público es importante porque es una herramienta fundamental en la composición e interpretación del espacio nocturno, especialmente por que revela las características de los espacios urbanos (legibilidad); garantiza la continuidad de las actividades (laborales, académicas, recreativas, ocio); transforma el entorno urbano y aporta elementos favorables a la sensación de seguridad; por lo anterior el servicio de alumbrado público cumple una función social que incide sobre la naturaleza y condiciones del territorio urbano.

Recuerda que se está pagando un servicio que no opera y que no funciona; sostiene que el alumbrado público contempla:

CREO EN BOGOTÁ

Alumbrado Público en Bogotá

Comprende las actividades

Suministro de energía

Administración, operación y mantenimiento del Sistema

Modernización

Reposición y expansión

ÓSCAR RAMÍREZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

En su exposición, procede a centrarse en la administración, operación y mantenimiento del sistema, el cual es operado por CODENSA.

Se pregunta: como opera ese convenio: el pago de las facturas la realiza el D.C. a través de la UAESP, la Cabeza del sector tiene que tener los ojos puestos en como mejoramos la prestación de este servicio para Bogotá.

CREO EN BOGOTÁ

Lo presta ENEL CODENSA S.A. ESP

Convenio interadministrativo No. 766 de 30 de abril de 1997

Acuerdo complementario del 25 de enero de 2002

El pago de las facturas la realiza el Distrito a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Este convenio estableció la metodología para calcular la remuneración del prestador del servicio de alumbrado público.

Contiene la forma de pago y la ejecución de otras actividades tendientes al mejoramiento de la calidad del servicio



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

Recuerda que con este debate quiere plantear 6 alertas frente al alumbrado público, por que van 15 años con un convenio que no está ajustado a la ley.

Visualización de la(s) aplica...

CREO EN BOGOTÁ

1. Llevamos casi 15 años con un esquema de alumbrado público mediante convenio, el cual no está ajustado a la normatividad vigente.

A diferencia de lo que ocurre en el resto de los municipios del país, la prestación del servicio de alumbrado público en Bogotá no opera mediante contrato de concesión

No existe cláusula de reversión, naturaleza de este tipo de procesos contractuales

El artículo 29 de la Ley 1150 de 2007 dispone que *"Los contratos de alumbrado público que estén vigentes a la fecha de la presente ley, deberán ajustarse a un contrato de concesión"*

Hoy en día no se ha realizado la respectiva modificación de las condiciones contractuales entre UAESP y CODENSA

¿Hasta cuándo las Administraciones Distritales seguirán en mesas de trabajo con el fin de hacer cumplir una disposición legal?



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS
CONCEJAL DE BOGOTÁ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Recuerda el Artículo 29 de la Ley 1150 de 2007, que dispone cuales contratos de alumbrado público vigente a la expedición de la presente ley, deberán ajustarse a un contrato de concesión y que hoy no se ha dado para Bogotá, se pregunta hasta cuando se continuará con mesas de trabajo para hacer cumplir esta ley; dice que necesitamos unas fechas ciertas para recuperar la infraestructura para los ciudadanos, sostiene que por supuesto, a CODENSA no le interesa esto.

Señala que de las 6 alertas que ha manifestado en su exposición, no existe un valor cierto, porque es indeterminado en el valor e indeterminado en el tiempo.

Sostiene que se paga arrendamiento por unos postes y bombillas que son de Bogotá y que se paga un 22 % sobre el valor de la infraestructura; en este sentido solicita una explicación de ésta situación.

Dice que el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) corresponde al 22 % sobre el valor de la infraestructura que equivale a \$ 86.000 millones de 2004 a 2018. La Contraloría de Bogotá fue enfática sobre este tema, que corresponde a una duplicidad de pagos.

También señala que desde 2007 deberíamos estar ya en un contrato de concesión con una certeza de cuando regresa la infraestructura a propiedad de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Recuerda que el Convenio no contempla un plazo de ejecución.

CREO EN BOGOTÁ

3. El convenio no contempla un plazo de ejecución, elemento esencial de cualquier proceso contractual vinculado a servicios públicos

El componente más lesivo de este convenio corresponde con el concepto de pagos por arrendamiento de la infraestructura de alumbrado público

Infraestructura que no quedará para el beneficio de la ciudad, al no contar con cláusula de reversión de

Según información de Codensa S.A, el valor total de la infraestructura del servicio de alumbrado público es de \$ 522.355 millones a precios de junio de 2020.

Año	Valor cancelado por arrendamiento (precios 2020)
2007	\$ 55.328.012.472
2008	\$ 62.212.303.813
2009	\$ 62.179.624.958
2010	\$ 60.125.183.271
2011	\$ 64.035.540.380
2012	\$ 62.933.703.216
2013	\$ 63.918.167.534
2014	\$ 66.580.193.374
2015	\$ 71.364.992.187
2016	\$ 78.661.087.546
2017	\$ 87.180.057.675
2018	\$ 89.555.907.585
2019	\$ 92.645.721.294
2020	\$ 100.076.708.052
2021	\$ 14.983.417.073
TOTAL	\$ 1.031.780.620.430

Fuente: Respuesta a Proposición No. 032 sobre el Servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C. Radicado UAESP 2020700024562. Interventoría UAESP

En 14 años, Bogotá le ha pagado por concepto de arriendo a CODENSA casi dos veces el costo total de la infraestructura de alumbrado público



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

CREO EN BOGOTÁ

Bogotá ha pagado más de un billón de pesos el alquiler de una infraestructura que no es de la mejor calidad, y que nunca le será propia



Inversión en el Transmisible (240 mil millones)



10 Colegios La Felicidad (24 mil millones c/u)



Dos Hospitales de Usme (260 mil millones)



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

Sostiene que se están gastando entre 7 y 8 mil millones de pesos en una infraestructura compuesta por postes torcidos, cables, luminarias ineficientes y otros elementos que no demuestran calidad del servicio y si con unos costos de arrendamiento de casi 100 mil millones al año, con los cuales se podrían construir 10 jardines infantiles de Integración Social; uno por mes y un colegio como el construido en La Felicidad en Bogotá, que por vigencia costó \$ 80.000 millones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

5. Ojo con el ascenso tecnológico

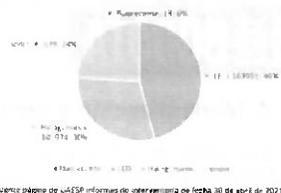
Hasta el 30 de abril de 2021, se reporta un total de 355.922 luminarias de propiedad de CODENSA (98,9% del total de luminarias), las cuales 18 son de tecnología fluorescente, 163.951 tecnología LED, 105.974 tecnología Halogenuros metálicos y 92.348 son en tecnología de vapor de sodio de alta presión.

Por su parte, las luminarias de propiedad del Distrito Capital solo corresponden a 4.063 puntos, en su gran mayoría asociadas a tecnologías de mayor consumo

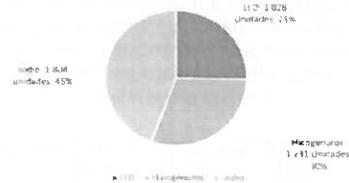
(solo 25% de las luminarias son de tecnología LED)

Para el 2020 la meta de ascenso tecnológico en luminarias por parte de CODENSA llegó al 80% de lo programado

Luminarias de alumbrado público Codensa- Interventoría UAESP



Infraestructura nivel cero , propiedad del distrito



Fuente página de UAESP informes de intervenciones de fecha 30 de abril de 2021



OSCAR RAMÍREZ VAHOS

Señala que para el 2020 la meta de ascenso tecnológico de CONDENA llegó al 80 % de la meta programada y estas realidades no corresponden a las realidades de la ciudad porque tenemos unos factores de inseguridad en el espacio público por tema de zonas oscuras, pregunta porque no vincular a la Secretaria de Seguridad y a la de Educación en este ascenso tecnológico para preservar la seguridad y la vida de los niños y niñas y jóvenes de nuestra cuidada y porque hay quienes no reclaman en Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, necesitamos definir criterios de seguridad y educación e intervenir vías, parques y entornos educativos, hay que tener en cuenta que después de las 6 p.m. estos espacios se vuelven tierra de nadie.

CREO EN BOGOTÁ

5. Ojo con el ascenso tecnológico

Además, hay un rezago entre localidades en materia de ascenso tecnológico de las luminarias

Factor decisivo en la atención de la seguridad en el espacio público

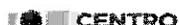
¿Por qué no vincular a la Secretaría de Seguridad en la priorización de este ascenso tecnológico?

Intervenir el espacio público estratégico tales como vías, parques y entornos escolares

Modernización LED por Localidades - marzo 2021

Localidad	Luminarias de vapor de mercurio a baja presión	Luminarias de Diodos Emisores de Luz	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos	Luminarias de vapor de sodio alta presión	Total
	Fluorescentes	LED	Mh	Na	
Antonio Nariño		5.164	402	100	5.726
Barrios Unidos		1.564	8.696	1.497	11.727
Bosa		18.161	1.395	2.372	21.928
Chaparral		3.913	8.123	1.955	13.991
Ciudad Bolívar		1.481	7.965	17.647	27.093
Engativá		22.552	6.926	7.089	36.567
Fonstón		8.977	4.251	4.587	17.766
Kennedy		31.625	3.205	5.342	40.172
La Candelaria		493	1.682	830	3.005
Los Mártires		1.309	4.921	1.007	7.228
Puerta Aranda		13.275	1.909	3.878	19.062
Rafael Uribe		15.045	780	747	16.572
San Cristóbal		4.621	3832	9.605	17.058
Santa Fe	18	2.168	4897	2.273	9.336
Suba		2.445	26.909	13.352	42.706
Sumapaz		56	188	18	262
Teusaquillo		1.309	8.205	2.974	14.486
Turquoise		485	6.802	6.825	14.112
Usaquén		14.286	4.429	7.524	26.339
Usme		13.041	1.407	2.802	17.340
Total	18	163.951	105.974	85.979	355.922

Fuente: Base de Datos de Infraestructura con corte a 19 de marzo de 2021



OSCAR RAMÍREZ VAHOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Plantea que lo que va a pasar en esta modernización es un propósito noble, porque las bombillas LED tiene una reducción en el consumo energético, tiene menor impacto ambiental, mayor duración, pero tal como está construida la formula en el Convenio, vuelve a ser lesivo para el D.C., este ascenso tecnológico incrementa el costo de arrendamiento y todavía sostienen que no es lesivo este contrato para la ciudad, cuando hemos pagado un billón de pesos, dos veces lo que cuesta la infraestructura, enfatiza en que esta debe ser una prioridad para el cabeza de sector para habitar.

Nuevamente sostiene que esto es lesivo para el D.C. y para los ciudadanos.

Pregunta si se incrementa la infraestructura tecnología, se incrementa el valor del arriendo, entonces nos tenemos que quedar con la infraestructura vieja para pagar menos arriendo, LA UAESP ya hizo un estudio de costo / beneficio?

5. Ojo con el ascenso tecnológico

Luminarias LED:

- Reducción consumo energético
- Menor impacto ambiental
- Poca emisión de calor
- Mayor duración
- Impactos positivos sobre el espacio público



Por la fórmula tarifaria definida en el pacto de remuneración que tiene el convenio de alumbrado público entre UAESP-CODENSA, este ascenso tecnológico a luminarias LED incrementaría el valor de la infraestructura de alumbrado público, y por tanto, en los costos derivados por concepto de arrendamiento

MAYOR VALOR EN LOS CONTENIDOS DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
 =
POSIBLES INCREMENTOS EN LOS COSTOS ALQUILER

Para la UAESP, ¿ya existe un estudio de costo beneficio que evidencie los posibles impactos del ascenso tecnológico a luminarias LED (menor consumo de energía), sobre el pago del componente de arriendo de la infraestructura de alumbrado público?



ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

CONCLUSIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CREO EN BOGOTÁ

6. ¿Cuáles serán las condiciones de operación del sistema de alumbrado público teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos?

Generación y transformación de amplias zonas urbanas en el marco del nuevo POT



Intervenciones urbanas que aumentan la oferta de infraestructura, y por tanto, mayores posibilidades de cobro de arrendamiento por alumbrado público

CENTRO DEMOCRÁTICO

ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS

Plantea que la mejor protección del patrimonio público es la gestión eficiente y el convenio actual va en contra de todos los principios de la función pública y está representando un riesgo frente a la continuidad del servicio para la ciudad, ya superó el billón de pesos por arrendamiento por pago de una infraestructura que no sabemos cuándo se va a revertir para nosotros.

Pregunta si nosotros vamos a permitir que esto continúe y de esta manera.

Finalmente plantea que la gestión eficiente de los servicios públicos debe ser la prioridad, es necesario que el D.C. no continúe con este convenio porque es contrario a la Ley y contrario al interés general, porque aquí solo importa el interés particular de la empresa.

CREO EN BOGOTÁ

CONCLUSIONES

La mejor protección del patrimonio público es su gestión eficiente. Sin embargo, el convenio actual va en contravía de todos los principios de la función pública y está representando un riesgo frente a la continuidad de un servicio colectivo básico para la ciudad

Ya superamos el billón de pesos en pagos de arriendo por un convenio que no contempla cláusula de reversión de la infraestructura administrada, construida o modernizada. Y lo más grave es que no se sabe hasta cuando puede prorrogarse esta situación.

¿Se va a continuar con este modelo de servicio público que no genera retribución alguna para los ciudadanos?

¿Continuará el Distrito Capital con una operación contraria a Ley y el principio del interés general?

ÓSCAR RAMÍREZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

INTERVENCION DE CONCEJALES VOCEROS DE BANCADAS

El H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO Plantea que los ciudadanos vienen siendo víctimas de este abuso por parte de la Empresa prestadora de Servicio Público.

Sostiene que en su intervención va a hacer énfasis en algunos hallazgos.

Dice que como bien se sabe, esta prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad, se presta en ejecución del convenio 766 de abril de 1997 suscrito entre el D.C. y la EEB. Y que por Ley, la figura de Convenio significa el aunar esfuerzos entre las partes y no de acabar el uno con el otro.

Plantea que en un inicio este Convenio se modifica en enero de 2002 de acuerdo con los parámetros de la Comisión de Regulación del servicio respectivo, mejorando la prestación del servicio, y el Decreto 399 de 1998, dice que esta supervisión es asignada a la UAESP, en cuanto a la planeación supervisión y control de este servicio, dice que la UAESP debe contratar la interventoría.

Señala que hoy se paga por el arrendamiento de una infraestructura, costo que haciendo un análisis hasta junio de 2019, asciende a \$ 862.983 millones, recuerda que hoy el H.C.OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS hace una precisión en donde ya vamos por más de un billón de pesos entre el 2007 y el 2021, un valor que representa más del 52% del activo de esa infraestructura de servicio público, lo que significa que ha pagado por un alquiler y que se puede recoger la misma porque nos pertenece.

Dice además que este costo deberá pagarse indefinidamente, porque no existe cláusula de infraestructura mejorada o instalada porque el D.C. ha pagado sobrecostos por una mala negociación que tuvieron las administraciones en su momento, Bogotá le está cancelando ese doble de cuanta a ENEL por el servicio de alumbrado público, cifra que de acuerdo al DNP debería ser la mitad ósea más o menos \$ 90.000 millones y no los \$180.000 que hoy se pagan, por eso pregunta: qué acciones concretas está haciendo hoy la UAESP para frenar este sobrecosto.

Plantea que en Bogotá hay cerca de 351.631 luminarias, de acuerdo con la distribución por tecnología, en donde hay varias tecnologías, se debería tener más LED, plantea que defiende la economía privada, pero no el abuso, en esta tecnología sodio hay un 49 % de luminarias; de vapor 30 % y de tecnología el 21%.

Recuerda que las localidades con mayor número de luminarias son SUBA, Kennedy, Engativá y con tecnología de Sodio están: Ciudad BOLIVAR, Suba Kennedy y Puente Aranda y en el caso de las luces LED, hay algunas en Kennedy, Rafael Uribe y Bosa en su mayoría, de las 19.000 luces LED; se encuentra incluidas en el inventario solo el 13 % y estas generaron un ahorro de energía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Pregunta: por qué no se reportan el total de luminarias LED; que generan mayor luminosidad, porque eso ayuda más a la inseguridad.

Se dirige al Gerente de CODENSA para solicitarle la explicación de porque solo el 13 % de luminarias LED se encuentran en las bases de datos de luminarias y por qué el plan de renovación de alumbrado público avanza de manera tan lenta en Bogotá, este convenio no incluye cláusulas de incumplimiento, cláusula de reversión, pólizas, termino de duración, etc. es lo que se conoce como contrato Leonino.

Finalmente plantea que es importante conocer el concepto de la directora de la UAESP para saber cómo va revisarse este convenio.

Interviene la H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Para decir que va a hablar en un lenguaje que utiliza mucho el Presidente del Grupo de Energía de Bogotá, como en términos de matrimonio, aquí hay un litigio que puede llegar a los dos billones de pesos y en ese matrimonio era Bogotá con ENEL a través de ENGESA Y CODENSA, pero ENEL CODENSA le ha sido infiel, porque había unos acuerdos para ser socio en todo, pero ellos crearon otras dos empresas y aquí las afectadas son las finanzas de Bogotá y el Presidente dijo: o se matan en el divorcio o hay romanticismo en unas segundas nupcias.

Las finanzas de la ciudad están en juego y esperamos que en esta segunda etapa no sigamos perdiendo los bogotanos por que no se estaban entregando los dividendos desde el 2016, la ciudad no puede seguir perdiendo 2 billones de pesos.

Señala que se ha dicho que van a entregar los dividendos de 2020 y 2021, la plata que le debe ENEL CODENSA el Grupo Energía de Bogotá (GEB), es casi la misma suma que le esta pidiendo la Alcaldesa para atender esta emergencia social.

GEB dejó de recibir entre 2016 y 2019 debido a la decisión unilateral de Enel \$1.843.082 millones de pesos

No hay que ocultar los motivos que generaron estas disputas en 2016 por incumplimientos en el porcentaje de entrega de dividendos y la negativa de Enel América a desarrollar las inversiones en estrategias renovables, ni convencionales (ENRC) de manera conjunta con GEB

LUCÍA BASTIDAS

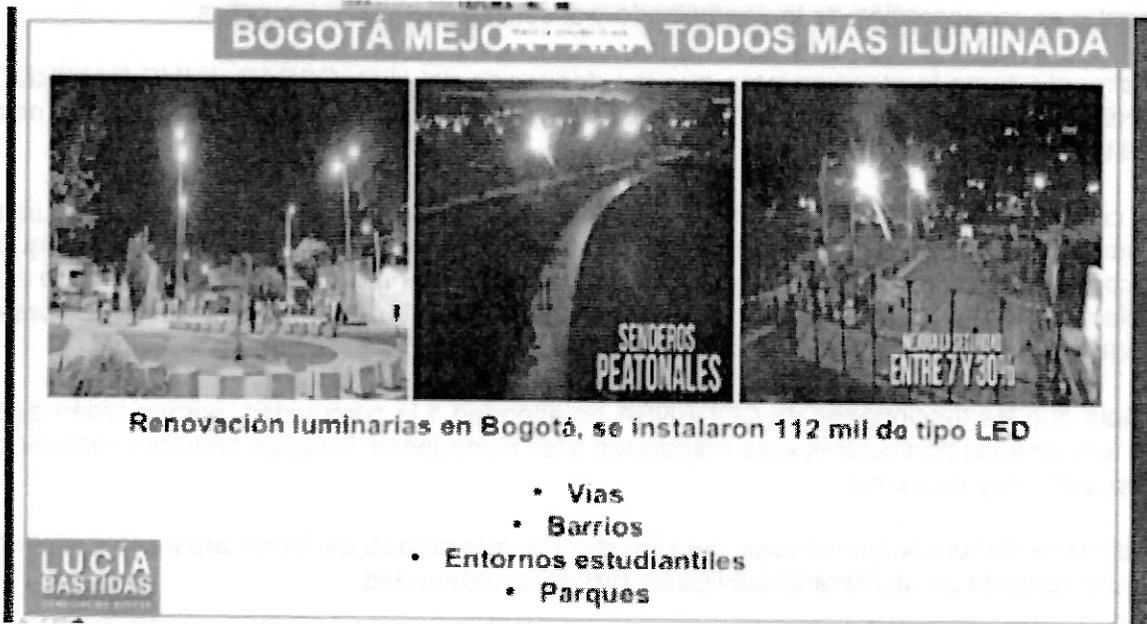
Comisión de Hacienda
Concejo de Bogotá

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Recuerda que ENEL dijo a la Alcaldía que regalaba \$105.000 millones de pesos, cuando le debe casi 2 billones a la ciudad, dinero que no han pagado y ojalá Bogotá no pierda un solo peso.

Recalca que es importante tener claro que la iluminación de la ciudad, va ligada a la ciudad; Bogotá está a oscuras, la iluminación genera seguridad y no es solo una sensación, sino una realidad, **NO** podemos apagar las luces de los parques, no es que las apaguen a las 6 p.m., para tenerlos cerrados.

Recuerda que en la administración de ex Alcalde ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO se instalaron 112.000 bombillas en inmediaciones de los parques, lo que permitió que las cifras de inseguridad en las inmediaciones de estos sectores disminuyeran.



Reitera que la agenda de la ciudad no puede paralizarse por el paro ni por la pandemia, invita a hacer un recorrido en las noches para que se observe como está la ciudad de oscura, por eso solicita un recorrido colectivo, a sitios aleatorios

Dice que no es deseable que la única iluminación que halla en la noche, sea la producida por la quema de las llantas y de los buses de Transmilenio.

Recuerda las denuncias de algunos vecinos, quienes dicen que hay mayor presencia de habitantes de calle y de migrantes; el concepto no puede ser aquel que: si a usted no le gusta la marihuana, entonces lo molesto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Invita a analizar los casos como el de la calle 17 con carrera 57, donde las personas y los de la Universidad han puesto 33 tutelas y nada.

Dice que se da un vandalismo al alumbrado público en inmediaciones del Portal de las Américas.

Solicita analizar las metas del SEGPLAN y por eso pregunta si se tiene una meta para realizar 30 intervenciones urbanas en determinadas zonas, en donde la meta va en el 26 y la de este año en el 9 %, por eso es deber del Gobierno, ponerse en las metas del PDD:

Señala que hay baja intervención presupuestal en la meta de enfoque de las zonas de afectaciones sexuales, iluminación es seguridad, en parques, entornos y barrios, dice que no puede ser que la agenda de la ciudad no ha cambiado por el paro, sigue siendo seguridad, salud y la gente está esperando resultados de nosotros, pregunta cuanto se va a gastar en recuperación de lo vandalizado y si solo se repararán las cosas.

Finalmente llama la atención para que las denuncias del H.C. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS sean atendidas por que este es un tema estructural con este matrimonio que nos cuesta mucho.

Se concede el uso de la palabra al H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. Quien denuncia que las empresas están abusando, plantea el caso de los servicios públicos que se cobran en los Salones Comunes, que no están operando, eso sería el pago de lo no debido, así como lo que sucede con el tema del alumbrado público, hay muchos sectores donde que no están cobijados por el servicio.

Señala que los funcionarios de CODENSA no atienden a la comunidad, porque creen que son funcionarios particulares y les responden a los ciudadanos: "paguen primero y reclamen después" y eso no es así.

Finalmente denuncia que el valor del kilovatio fue aumentado de forma arbitraria y replica que se necesita un alumbrado público en pro de la comunidad.

Asume la Presidencia de la Comisión el H.C. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

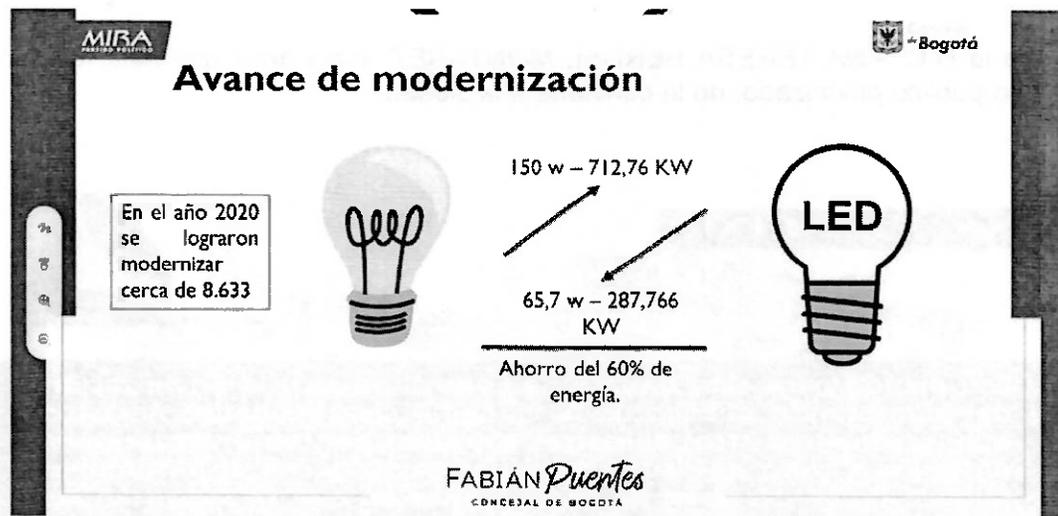
Los Hs Cs. Solicitan leer el orden de las intervenciones.

Se concede el uso de la palabra al H.C. FABIAN ANDRES PUENTE SIERRA, quien agradece el tema ya que éste reviste vital importancia para la ciudadanía, por que impulsa el comercio, el turismo y mejora la seguridad.

Recuerda que en Bogotá cerca de 365.000 luminarias tienen diversa tecnología y que es necesario mencionar las metas de modernización para éstos cuatro años, con cerca de 89.00 luminarias que son el 25% del total, priorizando localidades como San Cristóbal y Ciudad Bolívar, considera que la meta obedece a un trabajo juicioso de la UAESP.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Recuerda que la modernización del alumbrado además de iluminar los entornos, se debe reflejar en menor consumo de energía, por eso con este análisis podemos ver los beneficios y ahorros para la ciudad, con un ahorro en el 60% del consumo con las luminarias nuevas.



Señala que efecto del alumbrado público repercute en temas de inseguridad en la ciudad, por eso señala que las localidades donde los ciudadanos se sienten más inseguros son Kennedy, Usaquén, Suba, Santa Fe, Ciudad Bolívar y que las horas en que más denuncias por robo se producen, están entre las 6 y las 9 p.m., por eso considera que un factor puede ser la falta de iluminación.

Recuerda casos como el de Santiago de Chile, en donde una evidencia muy notoria, se produce cuando al contar con una hora más de luz natural en primavera, los delitos disminuyen en un 20 % y en otoño se aumentan en esta misma magnitud, en New York el uso de potentes reflectores en ciertas zonas de la ciudad redujo los crímenes en un 36% Por eso se consideran relevantes estos análisis, para potencializar las luminarias, además se debe tener en cuenta a los bici-usuarios con los corredores viales.

Dice que se aumento el robo de Bicicletas en 22 por día, y aumentando en un 42% en Localidades como Kennedy, Engativá, Suba y Bosa, con el mayor número de casos.

Enumera algunos puntos oscuros relacionados con temas de inseguridad en la ciudad y en temas de ciclo rutas la pésima iluminación como el caso del puente de calle 26 con Av. Boyacá. El humedal Juan Amarillo, Calle 13 con Av caracas. Etc. En estos sectores se requiere atención con el alumbrado moderno, para así tener luz blanca.

En cuanto a los sectores residenciales, considera que el arbolado de gran altura interrumpe la iluminación, por eso los residentes lo contemplan; eso si con el apoyo de la ciudadanía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Finalmente deja planteadas algunas propuestas como la de agilizar la repotenciación a luminarias led, ampliar cobertura de iluminación en ciclo- Rutas y dar mayor difusión a la ciudadanía para que informe las fallas de iluminación.

Interviene la H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Para decir que este modelo de alumbrado público privatizado, no le conviene a la ciudad.

CONTEXTO



Estudiando para este debate de control político la privatización del alumbrado público de la ciudad y sus resultados nefastos que, se suman a otros desastres causados por las privatizaciones en Bogotá, pero que sus consecuencias y daños al patrimonio público no se perciben en el momento en que se autorizan las privatizaciones sino que se evidencian es en el transcurrir del tiempo. Pues bien, haciendo este análisis se me vino a la cabeza el nefasto proyecto de acuerdo que este concejo le aprobó en días pasados al gobierno de Claudia López sobre la concesión del servicio público de la bicicleta y sus consecuencias posteriores, y el daño que se le causa al patrimonio público de la ciudad con este tipo de modelo perverso de la privatización de lo público, que a continuación demostraré para el caso del alumbrado público

Señala que en luminarias de sodio se paso a 200.000, porque con recursos públicos LED corresponden al 42% del total del inventario, sin embargo sostiene que la Contraloría en el informe 19 de julio de 2019 encontró que las 79.069 luminarias LED estimaron un ahorro de 39% lo que equivale a \$ 447.000 millones, en el 2019.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

CONTRALORIA DE BOGOTÁ

Informe Final de Auditoría de Desempeño 2019

Entidades Auditadas:

UAESP- ENEL-CONDENSA

Lo que informa la Contraloría ante el ahorro del consumo de energía con la luminaria LED

De acuerdo con información reportada por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, con corte a 19 de julio de 2019, el Distrito Capital tiene un total de 79.069 luminarias LED, de las cuales se encuentran debidamente avaladas e incorporadas a la base de datos de facturación 10.853 luminarias, es decir, solo el 13.7% del total.

Conforme a la base operativa, con corte al 19 de julio de 2019, las 79.069 luminarias LED generaron un ahorro estimado de energía del 39% y \$447 mil millones⁷ aproximadamente, en cuanto a la facturación de la vigencia 2019.

De acuerdo con el informe de avance No. 14 del contrato de interventoría No. 409 de 2018, se relaciona el número de luminarias reportadas al sistema de información

Ya que para 2007 a 2020 se ha aumentado un pago de 63.000 millones, aunque la tabla no refleja el ahorro, pregunta que si para 2019 la Contraloría dijo que debió darse este ahorro, porque el total de pago por este servicio sigue creciendo, si el número de luminarias LED ha aumentado?

Pregunta porque razón la UAESP dice que de 150.045 luminarias LED con corte a 22 de mayo de 2021, no han ingresado a facturación sino 10.000, por qué razón no han ingresado la totalidad de luminarias LED a facturación.

En una presentación, desea demostrar que los costos de la privatización del alumbrado público no han parado, Bogotá debe pagarlo indefinidamente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



LOS COSTOS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
Convenio 766 de 1997
Enel-Distrito

El arrendamiento de la infraestructura del alumbrado público hoy en propiedad de la multinacional italiana desde el año 1997, a la fecha el distrito ha cancelado aproximadamente la suma de 1. billón de pesos por la prestación y operación del servicio de alumbrado público. Costos que debe seguir pagando Bogotá indefinidamente porque no existe clausula de reversión, así mismo no existe retribución económica alguna para el distrito



LA ÑAPA DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA FERIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS BOGOTANOS

Hasta el año 2015 el distrito recibía dividendo del 100% de acuerdo con su participación accionaria en cabeza del grupo de energía de Bogotá (GEB), pero a partir del año 2016 la multinacional italiana que ejerce el control administrativo de la empresa Enel-Codensa sólo le gira el 70% de las utilidades que le corresponde al GEB, el 30% restante permanece bajo la tutela de Enel, mientras que Bogotá ha dejado de percibir cerca de 632.000 millones de pesos entre el 2016 y 2018.

Fuente: el Tiempo, 28 de enero de 2020

Finalmente desea concluir con las evidencias que en este debate se han mostrado sobre la negligencia de la UAESP por no incluir en la base de datos de facturación la totalidad de bombillas LED; para generar ahorros a Bogotá D.C, por eso solicita por medio de Derecho de Petición a la Personería y Contraloría, que se adelante la investigación pertinente por presunto detrimento patrimonial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Señala que hace un momento se preguntaba que por qué no está citado el Presidente del Grupo Energía Bogotá: Doctor JUAN RICARDO ORTEGA, esposo de PAULA OCHOA, periodista que todos los días alaba a la Alcaldesa en sus micrófonos.

Dice que ENEL es de origen público, pero ha sido privatizada, por eso hay unas condiciones leoninas, donde el estado siempre es el Perdedor y que quedan muchas dudas de lo que está pasando.

Sostiene que esta supuesta eficiencia del privado, nunca se refleja en una disminución de la tarifa y hace que el Estado pierda el control de estas empresas; señala como el causante de la privatización al Ex Alcalde ANTANAS MOCKUS, quien entrego la EEB a los privados.

Le dice al H.C OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, que está en Centro Democrático, pero su corazón está en la U porque ese partido ha estado muy de cerca con la prestación del Servicio Público.

INTERVENCION DE CONCEJALES NO VOCEROS

Inicia su intervención el H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA. Quien desea realizar una pequeña introducción para referirse a la iluminación, si se efectúa por medio del alumbrado público y si para el día no, como aparece en algunos momentos de sol, muchas luminarias prendidas, a eso hay que ponerle cuidado UAESP:

Recuerda que este debate es similar al realizado hace unos pocos años por el Ex Concejal de Bogotá JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, donde hubo amplia participación por parte de la Bancada del Polo Democrático Alternativo y en donde se le adelantó el debate a la administración anterior, llama la atención para que esta problemática se resuelva y solicita al gobierno ponerle suficiente atención al presente debate.

Dice que la problemática de los altos costos de la tarifa y los gastos que tiene que implementar la administración de Bogotá, es el resultado de un convenio nefasto, por eso hay que volver al pasado y recuperar las cosas buenas que se tenían en materia de servicios públicos que al convertirse en sociedades de economía mixta, se volvieron unos servicios más costosos.

Plantea que esta pandemia nos debe enseñar que las tarifas de servicios públicos deben sufrir un congelamiento, porque no pueden seguir subiendo y porque hay una crisis económica de los ciudadanos y esa debe ser una tarea para el Concejo de Bogotá.

Recuerda que el H.C. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS dijo que entre 2007 y 2020, la UAESP por concepto de pagos totales de servicio de alumbrado público, giro a CODENSA 1 billón de pesos y por concepto de arrendamiento 947, millones, por eso solicita respuestas, priorizando los parques de todas las categorías de Bogotá, las avenidas, las alamedas como esta en el Acuerdo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Finalmente plantea que en el Concejo no se le ha podido dar impulso a esta iniciativa, pese a los beneficios sociales.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN.

Inicia su intervención la Doctora LUZ AMANDA CAMACHO Directora de la UAESP, para decir que el criterio de modernización en el 2008 y hasta el 2019 obedecía a la terminación de la vida útil de las luminarias y se debían ser repuestas o reemplazadas, porque así lo contemplaba el plan de modernización.

Dice que el crecimiento no fue suficiente porque en esa época se encontraban en las mesas de negociación con CODENSA discutiendo el convenio y que entonces no tenían claro el inventario.

Recuerda que hasta diciembre 2020 y enero 2021, de 10 grupos se logró tener una base de datos actualizada con casi el 90 %, que son casi 350.000 luminarias de Bogotá y que para determinar en que etapa estamos hoy, se está revisando una a una en campo.

Hace referencia a la pregunta sobre los valores que obedecen a tres factores así:

- 1- Compra de energía 45 %
- 2- Arrendamiento 45 %
- 3- Y operación y administración 8
- 4- IVA 1 %

Responde que esta infraestructura la adquirió CONDENA cuando se instala en Bogotá, pero dice que no se sabe hasta cuándo, por eso pregunta si tienen que pagar este arrendamiento de por vida y responde que NO, porque aquí ya se pagó la inversión, pero que eso si la priorización de este tema si parte desde la misma Alcaldía Mayor, este es un problema del GEB y la Administración con un mismo tercero.

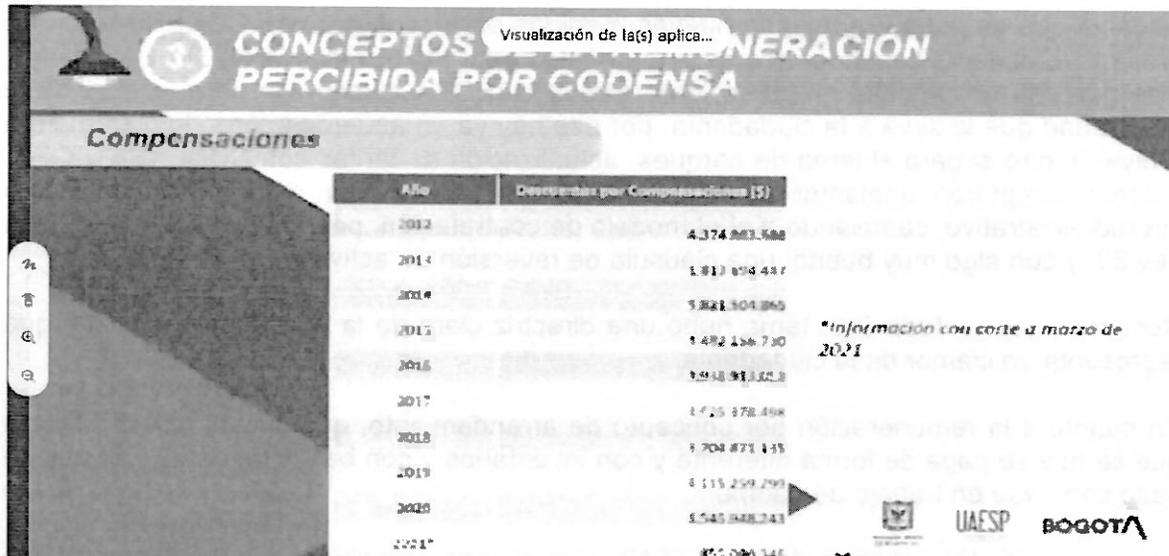
Considera que en esta Administración se debe revisar el tema en favor de lo público y que así se esta haciendo.

Considera que las cifras son consecuentes unas con otras y que la modernización de luminarias se ha sucedido entre el 2020 y lo que va corrido del 2021 por que con anterioridad, las cifra eran bajas; en ésta Administración se está modernizando luminarias.

En una presentación plantea la totalidad de las tarifas y definición de diversas variables en los costos.

Aclara que la UAESP ya no se hace cargo de la semaforización por Decreto del 2018, pero si cuales son los descuentos alcanzados por mes al operador CODENSA, en donde mes a mes se evalúan los costos, también existen unos descuentos por compensaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



En cuanto al inventario total de la infraestructura señala que el hay aspectos como el tipo y porcentaje total de luminarias instaladas, por eso se ha aumentado la instalación en un 46.28% y que a hoy el 25% era el de vida útil, sin embargo se cambiaron las reglas de juego así: 46% en LED, 29.91% CMH, 23.88 en Sodio la intención es avanzar en modernización, más allá de vidas útiles.

El total de lo que va de nuestro periodo alcanzaría para 15.904 de las 89.000 planteadas pero en tema de vida útil.

Recuerda que nadie había mejorado la iluminación en las ciclo-rutas como ésta Administración, iluminación que inicio el año pasado, por eso es prioridad para la Alcaldesa debido a la importancia que la movilidad tiene para Bogotá, modernizar las luminarias significa un pago que se debe hacer, no solo para bici-usuarios, si no para las personas que caminan.

Muestra las modernizaciones por localidades, en donde hay datos como de el 100% en Kennedy, por vida útil.

Señala que en el momento en que se termine de pagar la infraestructura, los costos se van a ver reflejados en el ahorro, y se va a notar solo en este momento, por eso los costos tienen que bajar y que se va a ver con lo que vale la pena pagar.

Dice que la mejora en la iluminación se va a notar y con mejor vida útil, y recuerda su rigurosidad con CODENSA y sobre temas de tarifas por que en estas 67 mesas de trabajo, para el nuevo Contrato Interadministrativo, va a haber cláusula de reversión de activos y así lo entendió CODENSA, a la luz de lo contemplado en la ley 80 de 1993.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Anuncia que se están trabajando nuevas medidas para contratar con CODENSA con un proceso totalmente blindado; acorde a lo señalado por la H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS, dice que hay un proceso en curso, pero que la UAESP fue más allá en el campo de la practicidad que le sirva a la ciudadanía, por eso hay ya un acuerdo sobre: Infraestructura a nivel 0, otro si para el tema de parques, actualización de tarifas con CODENSA y GEB, quienes aceptaron adelantar el mejoramiento del servicio por medio de un contrato interadministrativo, cambiando a sí el modelo de contratación, pero dentro del marco de la Ley 80, y con algo muy bueno: una cláusula de reversión de activos.

Recuerda que en todo éste tema hubo una directriz clara de la Alcaldesa Mayor, porque representa un clamor de la ciudadanía.

En cuanto a la remuneración por concepto de arrendamiento, que cuesta el 45%, aclara que se hoy se paga de forma diferente y con inventarios y con bases de datos, por eso se hace con base en trabajo de campo.

Señala que la UAESP inicio desde el 2018 (el cual gano en primera instancia) un proceso de cobro coactivo que se debió suspender hasta que no salga la segunda instancia por parte del Consejo de Estado.

En cuanto a la pregunta sobre si se va a continuar con ese convenio indefinidamente?, dice que NO, si se va a modificar, dice que SI, hay un nuevo modelo con el GEB, y el operador está enterado; recuerda que están sentados en la mesa: UAESP, CODENSA y GEB y que todo lo acordado se cumplirá, todos con poder de negociación, buscando como prioridad: la ciudad.

Sobre la pregunta sobre el convenio con base en ley 80, dice que si se va a realizar, con modificación de valores.

Siendo las 12:51 p.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba la Sesión Permanente, con una votación a favor de (11) Hs. Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, deja constancia de su voto después de cerrada esta votación.

Continúa con su intervención la Doctora LUZ AMANDA CAMACHO Directora de la UAESP resumiendo convenio y nueva contratación así:

- Valor del arrendamiento
- Plazos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

- Concesión con reversión de activos
- Remuneración a la infraestructura nueva
- Nuevo valor al concepto de Administración, operación y mantenimiento

Define que con el nuevo contrato, desde fines del año anterior se inició un programa entre la Alcaldía, La Secretaría de Seguridad y la UAESP sobre el concepto de Patrullando, que consiste en definición de un modelo de intervención, para sobre esa base, hacer la negociación.

Recuerda que la principal falencia son algunos parques, por que algunos contratistas no hacen entrega formal de los parques y entonces así, la iluminación no se puede definir, para ese caso se reunirán con los cuadros en mano para que los contratistas entreguen definitivamente.

Recuerda que la prioridad es iluminar la ciudad en coordinación con la Secretaria de Seguridad y esto fue una propuesta de la Secretaria de Seguridad, porque el 70 % de las PQRS son temas de la UAESP por ser temas de iluminación y ser focos de basura en las calles, dice que la UAESP se encuentra en conversaciones con Doña Juana, con una propuesta de paneles solares para la ciudad.

Se concede el uso de la palabra al Doctor DIEGO VALDERRAMA, Subgerente de Segmento Gobierno y responsable de lo referente a los temas de alumbrado público de CODENSA.

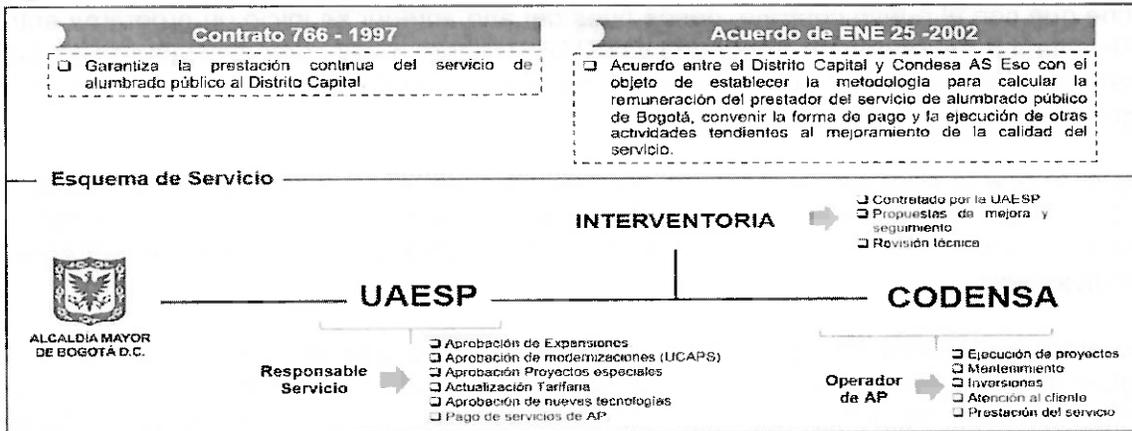
Dice que están atentos a atender las invitaciones hechas por la Corporación y desea tratar una generalidad sobre lo que es el alumbrado público.

Señala que con la relación contra actual esta prevista en el convenio 766 y Acuerdo del 2002, en donde se definen las condiciones y con quienes, como son el Distrito como responsable, delegando en la UAESP la prestación del servicio y ellos aprueban todos los proyectos; de igual forma contratan una interventoría que vigila el contrato con ENEL CODENSA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Visualización de la(s) aplica...

Alumbrado Público Bogotá Generalidades



Señala los 3 componentes que como empresa tienen para la correcta prestación del servicio así:

- 1- Suministro de energía:** con licitación solo para el alumbrado público de Bogotá, para que se garantice la iluminación en la ciudad.
- 2- Uso de la infraestructura:** en donde se ve la inversión de adecuaciones y reposiciones ejecutadas, bajo el concepto de modernización, con nueva tecnología, que desde 2013 o 2014, se comienza a usar el concepto LED en alumbrado público.
- 3- Actividades de operación y mantenimiento:** en donde se garantiza el uso y costos para el Distrito y donde se garantiza además el funcionamiento de luminarias.

Todo para garantizar una buena cobertura en el servicio.

Señala que en la magnitud del sistema hay 8.000 km de red, postes que también utilizan otras empresas de telecomunicaciones, 30.000 cámaras de inspección subterráneas y más de 2.000 km de tubería, en operación 7 x 24, con atención exclusiva para el alumbrado; recuerdo que la ciudadanía puede reportar averías o daños en donde hay un equipo humano dispuesto para atender quejas.

Dice que al año se reemplazan 4.000 luminarias, para que la UAESP cubra con mejor servicio lumínico la ciudad, ese trabajo, equivale a construir el sistema de alumbrado de UBATE.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

Visualización de la(s) aplica...

Alumbrado Público Bogotá Modernización Infraestructura de AP

LOCALIDAD	LED	Mh	Total general
L.ANT.NARIÑO	5.159	398	5.557
L.B.UNIDOS	1.693	8.636	10.329
L.BOISA	18.165	1.398	19.563
L.C.BOLIVAR	1.481	7.976	9.457
L.CANDELARIA	449	1.691	2.140
L.CHAPINERO	3.951	8.124	12.075
L.ENGATIVA	22.082	6.977	29.059
L.FONTIBON	8.977	4.254	13.231
L.KENNEDY	31.653	3.206	34.859
L.MARTIRES	1.476	4.913	6.389
L.PTE.ARANDA	13.351	1.906	15.257
L.R.URIBE	15.062	780	15.842
L.SN.CRISTOBAL	5.474	3.763	9.237
L.STA.FE	2.170	4.904	7.074
L.SUBA	2.477	27.414	29.891
L.SUMAPAZ	56	188	244
L.TEUSAQUILLO	3.438	8.209	11.647
L.TUNJUELITO	489	5.788	6.277
L.USACQUEN	14.330	4.426	18.756
L.USME	13.041	1.502	14.543
Total general	165.574	106.453	272.027

76%

Sistema Modernizado

- Localidades
- Avenidas Principales
- Avenidas Secundarias
- Zonas de interés público
- Parques

AV. PRINCIPALES	Luminarias
AUTOPISTA NORTE	2.407
AN NQS	2.241
CALLC 13	503
CARRERA 15	232
Carrera 19	584
Av. Conuneros	465
Av. Circunvalar	708



Señala que el estado del sistema de alumbrado se ha venido modernizando en donde el sistema de alumbrado público de Bogotá esta actualizado en un 76%, realizaciones con diferentes frentes de trabajo, en cuanto a parques se definieron unos criterios para intervenir con luminarias publicas los mismos, al igual que algunas avenidas, calles y autopistas.

Dice que la modernización de hoy, lleva implícito un reglamento técnico en donde Bogotá es pionera en materia de manual único de alumbrado público y al lado de las ultimas reglamentaciones, por eso dice que hoy en día tienen un inventario de alumbrado público geo referenciado, falta avanzar la tele gestionado o tele controlado, también se hacen unos diseños fotométricos en los que se garantizan las exigencias técnicas.

Sostiene que su empresa busca siempre ejecutar las inversiones necesarias y que cuentan con una certificación que garantiza que todo lo diseñado y construido cumple con las normas internacionales de eficiencia, por eso le genera a la ciudad ahorro de energía en el 50%, así como la expansión del servicio.

Recuerda que Bogotá es referente en alumbrado público a nivel de Latinoamérica con procesos sostenibles y de modernización.

En cuanto al ahorro de energía señala que hoy se consumen 22.000 millones de vatios y en donde se han invertido más de 300.000 millones de pesos en actualización y en remuneración de la O.M., por eso el costo en Bogotá esta muy por debajo del costo de energía a nivel nacional.

Se ha avanzado en 272.000 luminarias actualizadas, 9 Localidades con luminarias LED, más de 40 kms de vías iluminadas, 90 kms de ciclo rutas iluminadas, 170 zonas priorizadas, 1.700 parques actualizados y 9.300 luminarias modernizadas en Bogotá, por eso además

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

se acompaña el proceso de modernización de 80.000 nuevas luminarias, por eso se puede dar la tranquilidad que Bogotá es una ciudad bien iluminada.



Menciona que frente a la incorporación en la base de datos, es necesario hacer un proceso de certificación, que ellos han hecho cada año, con documentos que han sido entregados, por eso aclara que la UAESP paga por una energía con luminarias actualizadas LED; en cuanto al posible sobre costo de la AIU es importante aclarar que no es un sobre costo sobre el arriendo de la infraestructura, ya que esto responde a unas formulas de las obras de construcción, por eso se hace referencia a posibles imprevistos.

Finalmente señala que si hoy en día el Distrito y la UAESP considera implementar un modelo para evolucionar, ellos estarán prestos a incorporarlo, para mejorar el servicio a los ciudadanos.

CONCLUSIONES DEL DEBATE

Asume la presidencia la H.C. DORA LUCIA BASTIDAS UBATE.

Interviene el autor de la Proposición H.C. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS. Quien solicita a los entes de control su intervención para que se adelante una investigación de la AIU sobre el servicio de arrendamiento de la infraestructura, ya que hay unos hallazgos en cuanto a problemas fiscales en periodos pasados.

Refiriéndose al Distrito, dice que se le van las luces con este convenio y que se hacen hoy unos anuncios de un nuevo modelo que es urgente, para no seguir beneficiando a un particular por encima del bien común.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Espera que los anuncios hechos en el día de hoy por la UAESP sean una realidad, porque la ciudad ha pagado dos veces lo que vale la infraestructura del alumbrado público.

Solicita que el Distrito recupere los recursos para utilizarlo en muchas cosas, por que grandes proyectos se podrían adelantar con los recursos que está pagando Bogotá.

Anuncia un nuevo debate con citación a la Directora de la UAES, y a la Secretaria del Hábitat en donde se sepan los pasos ciertos que se van a dar

Considera que este debate debe finalizar hoy por que ya intervinieron las partes.

Reasume la presidencia el H.C. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS

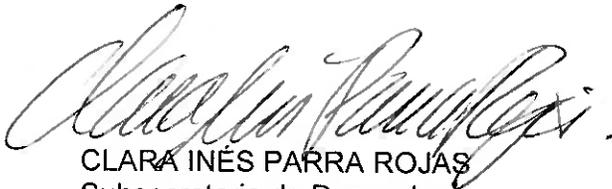
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa que no hay comunicaciones ni varios.

El presidente de la Comisión levanta la sesión.

La Secretaria de la Comisión CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo la 1:45 p.m. del día 10 de junio de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa
 Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
 Subsecretaria de Despacho